

En Cornellá de Llobregat a diecisiete de Mayo de mil novecientos vearenta y tres, y en el día diecinueve horas se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Jaime Balasch Cunyat, Don Santiago Juvé Figueras, Don Amado Tivel Pal, Don Narciso Serra Anglada, Don Manuel Martín Fernández y Don Florencio Barcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la relación valorada de las obras efectuadas, correspondiente a la partida de Imprecitos para proteger con losa de cemento la parte del terraplén de defensa del Río Llobregat desde la calle Fígura de Montserrat aguas abajo de mil cuatrocientas setenta y siete pesetas noventa y ocho centimos a favor del contratista Don Francisco Benas.

Habiendo quedado desierta la subasta acordada el cinco de Abril último para la adquisición de materiales necesarios para las obras de consolidación y reforma por las Casas Consistoriales que fue previamente anunciada en el Boletín Oficial Oficial de la Provincia número noventa y dos del diecisiete del mismo mes, se acuerda proceder a celebrar una segunda subasta bajo las mismas condiciones de la anterior.

Que a partir del próximo mes de Enero dejará de abonarse con cargo al Presupuesto Municipal, el importe que venía satisfaciendo en concepto de alquiler del local de Administración de Correos de este pueblo.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Primero.- Proceder a la ejecución de las obras de pavimentación de la Calle de Ebozen junto Verdaguera (sector comprendido entre las calles de Virpen del Pilar a la de José Canalejas) conjuntamente con las del alcantarillado del referido sector mediante subasta que será anunciada previamente al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiseis del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Segundo.- Que el tipo de subasta sea de treinta mil trescientas setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos como importe total de las referidas obras de pavimentación y alcantarillado, debiéndose publicar los Edictos reglamentarios de conformidad con las condiciones formuladas por el Arquitecto Municipal en el correspondiente pliego de condiciones.

Se acuerda:

Comunicar al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, que desde el primero de junio próximo, el Ayuntamiento abonará solamente, en concepto de alumbrado eléctrico de la Casa-Chartel, veinte veinte cinco kilovatios mensuales, siendo el exce-

so de dicho consumo si lo hubiere a cargo de la referida fuerza.

Pasar a informe del Técnico Industrial Municipal, la instancia presentada por la Compañía de Fluído Eléctrico S.A. interesando el tendido de una línea de baja tensión en la calle de las Delicias, obviada y Jaime Poler hasta la Plaza Chorrans.

Visto el informe del Arquitecto Municipal y Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda proceder a la ejecución de las obras de un sector de la cloaca de la calle de Obsequio Verdugo, valoradas en mil setecientas cincuenta y siete pesetas veinte céntimos que deberán satisfacerse con cargo siete artículos del primer epígrafe tres del vigente Presupuesto los cuales serán (satisfechos) digo efectuados por Don Jaime Benas, contratista de las obras de pavimentación de la referida calle.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

[Signature]
 [Signature]
 [Signature] Jaime Benas

[Signature]